PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA F.P.

Ciclo: Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes

Módulo: AN801 - Fundamentos de la Programación y el Diseño Web

Profesora: Dña. Alicia Peña Canal

Curso académico 2026/2027

ASPECTOS GENERALES

---

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

2. Marco Legal

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos.

5. Fase de Formación en empresa

6. Principios Pedagógicos y Metodológicos

7. Evaluación

8. Atención a la diversidad

9.- Bibliografía

Índice

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro 3
1.1. Ubicación de la enseñanza 3
1.2. Cualificaciones Profesionales de Referencia y Unidades de Competencia (CNCP) 3
1.3. Descripción del centro, contexto Socioeconómico y entorno Productivo. 4
1.4. Integración con los planes y proyectos del centro. 5
2. Marco legal 6
2.1. Normativa estatal de formación profesional 6
2.2. Normativa autonómica de formación profesional 6
3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo 8
3.1. Objetivos Generales 8
3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Título 9
3.3. Resultados de aprendizaje del módulo 10
4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos 11
4.1. Contenidos 11
4.2. Secuenciación de los contenidos 12
4.3. Unidades Didácticas 13
4.3.1. Unidad 1. Introducción a HTML5 y CSS 13
4.3.2. Unidad 2. Diseño y Estilado Web con CSS3: De la Estructura al Maquetado Moderno 14
4.3.3. Unidad 3. Diseño Web Adaptativo y Multimedia: Animaciones, Estilos Avanzados y Responsive Design. 16
4.3.4. Unidad 4. Fundamentos de Programación. JavaScript. 17
4.4. Elementos transversales 18
4.4.1. Áreas de interés en la FP 18
4.4.2. Educación en Valores 19
5. Fase de Formación en empresa. Período, RAs dualizado/s 19
6. Principios metodológicos y pedagógicos 21
6.1. Orientaciones metodológicas 21
6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje 22
6.2.1. Actividades con el alumnado 22
6.2.2. Actividades con el departamento 22
6.3. Materiales y recursos didácticos 23
7. Evaluación 23
7.1. Instrumentos de evaluación 25
7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación. 26
7.3. Matriz de ponderación criterios de evaluación y unidades didácticas 28
7.4. Sistemas de recuperación, subida de nota y evaluaciones Final1ª y Final2ª 28
8. Atención a la diversidad 29
9. Bibliografía del módulo 31

1. Contextualización y relación con el Plan de Centro

1.1. Ubicación de la enseñanza

Esta programación didáctica estructura la enseñanza correspondiente al módulo de **Fundamentos de la Programación y el Desarrollo web (FPDW)** que forma parte del currículo del título de **FP: GM de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes**. Este módulo se encuadra dentro del segundo curso de este ciclo y tiene una duración de 105 horas impartidas a razón de 3 horas semanales (2 horas los lunes y 1 hora los viernes). El título queda identificado por los siguientes elementos:

Denominación: Sistemas Microinformáticos y Redes.
Nivel de formación: Formación Profesional de Grado Medio.
Duración: 2.000 horas.
Familia Profesional: Informática y Comunicaciones.
Referente europeo: CINE-3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

El **perfil profesional** lo definen, tal como se indica en el art.7 del RD 1147/2011, los tres elementos de los que vamos a hablar a continuación:

- **La competencia general del título.**
- **Las competencias profesionales, personales y sociales (CPPS).**
- **Las cualificaciones profesionales y, en su caso, las unidades de competencia cuando se refieran al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

Según lo establecido en el RD 1691/2007, la **competencia general de este título** consiste en instalar, configurar y mantener sistemas microinformáticos, aislados o en red, así como redes locales en pequeños entornos, asegurando su funcionalidad y aplicando los protocolos de calidad, seguridad y respeto al medio ambiente establecidos.

1.2. Cualificaciones Profesionales de Referencia y Unidades de Competencia (CNCP)

En este título se trabajan, de forma completa, las siguientes **cualificaciones profesionales**:

- **IFC078_2: Sistemas microinformáticos**. (Real Decreto 295/2004, 20 febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:
    - UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
    - UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos establecidos.
    - UC0221_2: Instalar, configurar y mantener paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.
    - UC0222_2: Facilitar al usuario la utilización de paquetes informáticos de propósito general y aplicaciones específicas.

- **IFC298_2: Montaje y reparación de sistemas microinformáticos**. (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
    - UC0953_2: Montar equipos microinformáticos.
    - UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
    - UC0954_2: Reparar y ampliar equipamiento microinformático.

- **IFC299_2: Operación de redes departamentales**. (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
    - UC0220_2: Instalar, configurar y verificar los elementos de la red local según procedimientos preestablecidos.
    - UC0955_2: Monitorizar los procesos de comunicaciones de la red local.
    - UC0956_2: Realizar los procesos de conexión entre redes privadas y redes públicas.

- **IFC300_2: Operación de sistemas informáticos**. (Real Decreto 1201/2007, 14 septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:
    - UC0219_2: Instalar y configurar el software base en sistemas microinformáticos.
    - UC0957_2: Mantener y regular el subsistema físico en sistemas informáticos.
    - UC0958_2: Ejecutar procedimientos de administración y mantenimiento en el software base y de aplicación del cliente.
    - UC0959_2: Mantener la seguridad de los subsistemas físicos y lógicos en sistemas informáticos.

1.3. Descripción del centro, contexto Socioeconómico y entorno Productivo.

El I.E.S. Jándula pertenece a la red de Centros Escuela TIC 2.0 de la Junta de Andalucía, siendo unos de los pioneros en la implantación de las nuevas tecnologías en la enseñanza.

Se trata de un IES de carácter público, encontrándose la totalidad de sus estudios dentro de la modalidad presencial. En cuanto al Plan de Centro, a nivel organizativo el centro presenta la siguiente oferta educativa:

- **Educación Secundaria Obligatoria (ESO):** 1º, 2º, 3º y 4º ESO.
- **Bachillerato:** Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales.
- **Ciclos Formativos de Formación Profesional Básica**: Informática y Comunicaciones.

- **Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio:** CFGM Sistemas Microinformáticos y Redes, CFGM Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
- **Ciclos Formativos de Grado Superior**: CFGS de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web, CFGS Mecatrónica Industrial.

Por último, en cuanto a instalaciones se refiere además de las aulas coloquiales, tales como Biblioteca, Sala de profesores, Laboratorios, Gimnasio, aulas específicas de informática, tecnología, música y plástica, Salón de Actos y distintas dependencias destinadas a administración también existe una pista deportiva y dos patios.

1.4. Integración con los planes y proyectos del centro.

Conforme al **Proyecto educativo**, a nivel curricular en el centro se vienen desarrollando los planes y programas que se indican a continuación:

- Programa Bilingüe
- Internacionalización y Programas Europeos
- Plan de Igualdad de Género en Educación de Andalucía
- Plan de Convivencia - ConVIVE Jándula
- Programa de Bienestar Emocional
- Transformación Digital Educativa (TDE) / Plan de Actuación Digital (PAD)
- Código Escuela 4.0 - Proyecto STEAM 4.0
- Bibliotecas Escolares
- Plan de Autoprotección del Centro - Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales
- Plan de Formación del Profesorado

Además de los planes y programas de participación de oficio, durante el curso 2026/27 el IES Jándula prevé participar en los siguientes programas y proyectos específicos.

- Programa de Hábitos de Vida Saludable - Forma Joven en el ámbito educativo
- Programa Aldea - Línea Ecohuerto
- Red Andaluza <<Escuela:Espacio de Paz>>
- Más Deporte
- aulaDjaque
- Investiga y Descubre
- PCT Código Escuela 4.0 - Proyecto STEAM 4.0
- Preparación para la Certificación B2 - colaboración EOI-IES

2. Marco legal

2.1. Normativa estatal de formación profesional

- **La Constitución Española de 1978**, en su artículo 27 establece el derecho universal a la educación.
- **Ley Orgánica 8/2015**, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación **(LODE)**.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación. Modificada,por la **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa **(LOE/LOMCE)**.
- **Ley Orgánica 5/2002** de 19 de junio de las Cualificaciones y de la FP.
- **Ley Orgánica 3/2022**, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- **Real Decreto 1147/2011**, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
- **Real Decreto 1691/2007**, de 14 de diciembre, de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Modificado por el **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de Grado Medio.
- **Real Decreto 1701/2007**, de 14 de diciembre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales correspondientes a la familia profesional de Informática y Comunicaciones.
- **Real Decreto 207/2025**, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales Administración y Gestión; Agraria; Informática y Comunicaciones; y Madera, Mueble y Corcho.
- **Real Decreto 532/2025**, de 24 de junio, por el que se incluyen determinados estándares de competencias profesionales y se integran los estándares de competencias profesionales derivados de las antiguas unidades de competencia establecidas al amparo del Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, en el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.
- **Real Decreto 499/2024,** de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- **El Real Decreto 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.

2.2. Normativa autonómica de formación profesional

- **Ley de Educación de Andalucía** 17/2007 de 10 de diciembre.
- **Decreto 436/2008**, de 2 de septiembre, de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía.

- **Decreto 327/2010**, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
- **Orden de 29/09/2010**, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica en la Formación Profesional Inicial de Andalucía.
- **Orden de 7 de julio de 2009,** por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
- **Instrucciones de 8/03/2017**, de la dirección general de participación y equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre de 2025, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los Grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 483/2026**, de 31 de agosto, por el que se adoptan medidas para la mejora del funcionamiento del sistema educativo y de la gestión de la actividad docente en la enseñanza no universitaria en Andalucía.
- **Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden de 26 de septiembre de 2025**, por la que se regula la fase de formación en empresa u organismo equiparado de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Instrucciones de 20 de mayo de 2026 de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente**, por la que se establecen aspectos relativos a la evaluación final del alumnado de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional para el curso 2025/2026 en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía
- **Resolución de 24 de julio de 2026**,de la dirección general de formación profesional y educación permanente por la que se dictan instrucciones para determinar aspectos relativos a la distribución horaria y a la concreción curricular de las enseñanzas correspondientes a los grados d y e del sistema de formación profesional para el curso escolar 2026/2027 en la comunidad autónoma de andalucía, conforme a lo dispuesto en el real decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de formación profesional.
- **Resolución de 09 de septiembre de 2026,** de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente por la que se aprueba la oferta y se publica la concreción curricular de los módulos que podrán impartirse como optativos en las enseñanzas de grado D, de nivel medio y superior, de Formación Profesional a partir del **curso 2026/2027** en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Esta Resolución también se ha publicado en BOJA nº189 de 29 de septiembre de 2026

3. Objetivos Generales del Ciclo Formativo

Los objetivos son los logros que el alumnado debe alcanzar y expresan el nivel de desarrollo que se espera alcancen los estudiantes como consecuencia de la intervención educativa.

3.1. Objetivos Generales

Los objetivos generales del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes son 18 y vienen descritos en el RD 1691/2007.

a) Organizar los componentes físicos y lógicos que forman un sistema microinformático, interpretando su documentación técnica, para aplicar los medios y métodos adecuados a su instalación, montaje y mantenimiento.

b) Identificar, ensamblar y conectar componentes y periféricos utilizando las herramientas adecuadas, aplicando procedimientos, normas y protocolos de calidad y seguridad, para montar y configurar ordenadores y periféricos.

c) Reconocer y ejecutar los procedimientos de instalación de sistemas operativos y programas de aplicación, aplicando protocolos de calidad, para instalar y configurar sistemas microinformáticos.

d) Representar la posición de los equipos, líneas de transmisión y demás elementos de una red local, analizando la morfología, condiciones y características del despliegue, para replantear el cableado y la electrónica de la red.

e) Ubicar y fijar equipos, líneas, canalizaciones y demás elementos de una red local cableada, inalámbrica o mixta, aplicando procedimientos de montaje y protocolos de calidad y seguridad, para instalar y configurar redes locales.

f) Interconectar equipos informáticos, dispositivos de red local y de conexión con redes de área extensa, ejecutando los procedimientos para instalar y configurar redes locales.

g) Localizar y reparar averías y disfunciones en los componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

h) Sustituir y ajustar componentes físicos y lógicos para mantener sistemas microinformáticos y redes locales.

i) Interpretar y seleccionar información para elaborar documentación técnica y administrativa.

j) Valorar el coste de los componentes físicos, lógicos y la mano de obra, para elaborar presupuestos.

k) Reconocer características y posibilidades de los componentes físicos y lógicos, para asesorar y asistir a clientes.

l) Detectar y analizar cambios tecnológicos para elegir nuevas alternativas y mantenerse actualizado dentro del sector.

m) Reconocer y valorar incidencias, determinando sus causas y describiendo las acciones correctoras para resolverlas.
n) Analizar y describir procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y medioambientales, señalando las acciones a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas.
ñ) Valorar las actividades de trabajo en un proceso productivo, identificando su aportación al proceso global para conseguir los objetivos de la producción.
o) Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.2. Competencias Profesionales, Personales y Sociales del Título

Las competencias profesionales, personales y sociales del título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes son 23 y vienen descritas en el RD 1691/2007.

a) Determinar la logística asociada a las operaciones de instalación, configuración y mantenimiento de sistemas microinformáticos, interpretando la documentación técnica asociada y organizando los recursos necesarios.
b) Montar y configurar ordenadores y periféricos, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
c) Instalar y configurar software básico y de aplicación, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
d) Replantear el cableado y la electrónica de redes locales en pequeños entornos y su conexión con redes de área extensa canalizando a un nivel superior los supuestos que así lo requieran.
e) Instalar y configurar redes locales cableadas, inalámbricas o mixtas y su conexión a redes públicas, asegurando su funcionamiento en condiciones de calidad y seguridad.
f) Instalar, configurar y mantener servicios multiusuario, aplicaciones y dispositivos compartidos en un entorno de red local, atendiendo a las necesidades y requerimientos especificados.
g) Realizar las pruebas funcionales en sistemas microinformáticos y redes locales, localizando y diagnosticando disfunciones, para comprobar y ajustar su funcionamiento.
h) Mantener sistemas microinformáticos y redes locales, sustituyendo, actualizando y ajustando sus componentes, para asegurar el rendimiento del sistema en condiciones de calidad y seguridad.
i) Ejecutar procedimientos establecidos de recuperación de datos y aplicaciones ante fallos y pérdidas de datos en el sistema, para garantizar la integridad y disponibilidad de la información.

j) Elaborar documentación técnica y administrativa del sistema, cumpliendo las normas y reglamentación del sector, para su mantenimiento y la asistencia al cliente.
k) Elaborar presupuestos de sistemas a medida cumpliendo los requerimientos del cliente.
l) Asesorar y asistir al cliente, canalizando a un nivel superior los supuestos que lo requieran, para encontrar soluciones adecuadas a las necesidades de éste.
m) Organizar y desarrollar el trabajo asignado manteniendo unas relaciones profesionales adecuadas en el entorno de trabajo.
n) Mantener un espíritu constante de innovación y actualización en el ámbito del sector informático.
ñ) Utilizar los medios de consulta disponibles, seleccionando el más adecuado en cada caso, para resolver en tiempo razonable supuestos no conocidos y dudas profesionales.
o) Aplicar los protocolos y normas de seguridad, calidad y respeto al medio ambiente en las intervenciones realizadas.
p) Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos.
r) Resolver problemas y tomar decisiones individuales siguiendo las normas y procedimientos establecidos definidos dentro del ámbito de su competencia.
s) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
t) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, planificación de la producción y comercialización.
v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.

3.3. Resultados de aprendizaje del módulo

Los objetivos generales del módulo, llamados también Resultados de Aprendizaje, son los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias que se pretenden conseguir durante el transcurso del mismo. Dichos objetivos vienen recogidos en la Resolución de 09 de septiembre de 2026 y son los siguientes:

1. Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado, escribiendo y probando programas sencillos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha definido el concepto de lenguaje de programación.
b) Se ha conocido la sintaxis básica de un lenguaje de programación.
c) Se han definido y utilizado constantes, variables y se ha definido el concepto de tipos de datos.

d) Se han clasificado, reconocido y utilizado en expresiones los operadores del lenguaje.
e) Se han usado funciones definidas por el usuario.
f) Se han realizado operaciones de entrada y salida de información.
g) Se han creado pequeños programas con funcionalidad.

2. Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la estructura básica de una página web.
b) Se han integrado diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML.
c) Se han introducido comentarios en el código.
d) Se han diseñado y manejado tablas y listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos.
e) Se ha enlazado a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas.
f) Se han creado páginas web con contenido semántico.
g) Se han utilizado herramientas de validación de páginas HTML.

3. Crea páginas web homogéneas definiendo y aplicando estilos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha conocido el funcionamiento de las hojas de estilo.
b) Se han creado reglas en una hoja de estilo.
c) Se han identificado las distintas propiedades de cada elemento.
d) Se han creado clases de estilos.
e) Se han diseñado páginas web utilizando hojas de estilo.
f) Se han utilizado herramientas de validación de hojas de estilos.

Los Resultados de Aprendizaje (RA) anteriormente planteados serán abordados a través de los contenidos que a continuación se detallan.

4. Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos

4.1. Contenidos

Contenidos básicos a impartir en el módulo en base a la Resolución de 09 de septiembre de 2026:

Fundamentos de Programación.

- Lenguaje de programación y el entorno de desarrollo.
- Uso de variables, constantes y tipos de datos.
- Entrada de datos por teclado y salida de datos por pantalla.
- Estructuras secuenciales.
- Estructuras condicionales.
- Estructuras repetitivas.
- Operadores.
- Array.
- Funciones.
- Eventos.
- Controles en formularios.
- Archivos externos.
- Programación orientada a objetos: clases y objetos.

Diseño web utilizando el lenguaje HTML.
- Definición y versiones de HTML.
- Entornos de desarrollo.
- Etiquetas (tag), atributos y propiedades.
- Estructura básica de una página web.
- Etiquetas básicas y atributos para manejar el texto.
- Etiquetas para las listas ordenadas y desordenadas.
- Enlaces o hipervínculos.
- Manejo de los hipervínculos a otras páginas, tanto propias como en Internet.
- Inserción de imágenes.
- El navegador y la interpretación del lenguaje HTML.
- Reconocimiento de la sección del código HTML a la que se le aplicará una etiqueta en particular.
- Elaboración de páginas web sencillas que contengan texto e imágenes.
- Diseño y creación de tablas.
- Diseño y creación de formularios.

Hojas de estilos (CSS)
- Definición de hoja de estilo (CSS).
- Modelo de cajas CSS.
- Selectores.
- Construcción de reglas.
- Propiedades y sus valores en las hojas de estilo.
- Manejo básico de las hojas de estilo.
- Maquetación y posicionamiento.
- Estudio de una web responsiva.

4.2. Secuenciación de los contenidos

RA 2 y 3	BLOQUE I: Creación de páginas web simples.	Trim	Nº

		1º	horas
2 y 3	UD01. Introducción a HTML y CSS.	1	20
RA 2 y 3	**BLOQUE II: Creación de páginas web homogéneas con estilos**	**Trim 1 y 2º**	**Nº horas**
2 y 3	UD02. Diseño y Estilado Web con CSS3: De la Estructura al Maquetado Moderno	1	30
2 y 3	UD03. Diseño Web Adaptativo y Multimedia: Animaciones, Estilos Avanzados y Responsive Design.	2	20
RA 1	**BLOQUE III: Fundamentos de programación**	**Trim 2º**	**Nº horas**
1	UD04. Fundamentos de Programación. JavaScript.	2	35
TOTAL		105 con 3h/s	

4.3. Unidades Didácticas

4.3.1. Unidad 1. Introducción a HTML5 y CSS

UD01. INTRODUCCIÓN A HTML5 Y CSS		
Trimestre	**Horas**	**Resultados de aprendizaje**
1	20	RA2 y RA3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
• Conocer diferentes entornos de desarrollo. • Identificar la estructura básica de una página web. • Integrar diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML. • Introducir comentarios en el código. • Diseñar y manejar listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos. • Realizar enlaces a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas.		
CONTENIDOS		
1. Estructura semántica de una página web. Comentarios de código. 2. Etiquetas básicas: párrafos, líneas y encabezados. 3. Imágenes, listas y enlaces.		

4. Introducción a CSS 5. Las propiedades CSS más utilizadas 6. Creación de un favicon.	
Recursos a utilizar	Pizarra digital, ordenador, Moodle Centros, Notepad++, Visual Studio Code u otro entorno de desarrollo, navegador web y conexión a internet.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2. Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.	a) Se ha identificado la estructura básica de una página web. b) Se han integrado diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML. c) Se han introducido comentarios en el código. d) Se han diseñado y manejado tablas y listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos. e) Se ha enlazado a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas. f) Se han creado páginas web con contenido semántico. g) Se han utilizado herramientas de validación de páginas HTML.
3. Crea páginas web homogéneas definiendo y aplicando estilos.	a) Se ha conocido el funcionamiento de las hojas de estilo. b) Se han creado reglas en una hoja de estilo. c) Se han identificado las distintas propiedades de cada elemento. d) Se han creado clases de estilos. e) Se han diseñado páginas web utilizando hojas de estilo. f) Se han utilizado herramientas de validación de hojas de estilos.

4.3.2. Unidad 2. Diseño y Estilado Web con CSS3: De la Estructura al Maquetado Moderno

UD02. DISEÑO Y ESTILADO WEB CON CSS3: DE LA ESTRUCTURA AL MAQUETADO MODERNO		
Trimestre	**Horas**	**Resultados de aprendizaje**
1	30	RA2 y RA3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		

- Diseñar y manejar tablas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos.
- Crear páginas web con contenido semántico.
- Conocer el funcionamiento de las hojas de estilo.
- Crear reglas en una hoja de estilo.
- Identificar las distintas propiedades de cada elemento.
- Crear clases de estilos.
- Diseñar páginas web utilizando hojas de estilo.
- Utilizar herramientas de validación de hojas de estilos.

CONTENIDOS	
1. Bordes redondeados (CSS3) 2. Sombras (CSS3) 3. Fondos 4. Tipografías 5. Cajas flotantes (float) 6. Centrar el contenido 7. Importancia y facilidad de Flex. 8. Posicionamiento: relativo, absoluto o fijo. 9. Transformaciones (transform): desplazamiento, rotación, escala o deformación. 10. Formularios 11. Google Maps (<iframe>)	
Recursos a utilizar	Pizarra digital, ordenador, Moodle Centros, Notepad++, Visual Studio Code u otro entorno de desarrollo, navegador web y conexión a internet.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2. Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.	a) Se ha identificado la estructura básica de una página web. b) Se han integrado diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML. c) Se han introducido comentarios en el código. d) Se han diseñado y manejado tablas y listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos. e) Se ha enlazado a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas. f) Se han creado páginas web con contenido semántico. g) Se han utilizado herramientas de validación de páginas HTML.
3. Crea páginas web homogéneas definiendo y aplicando estilos.	a) Se ha conocido el funcionamiento de las hojas de estilo. b) Se han creado reglas en una hoja de estilo.

	c) Se han identificado las distintas propiedades de cada elemento. d) Se han creado clases de estilos. e) Se han diseñado páginas web utilizando hojas de estilo. f) Se han utilizado herramientas de validación de hojas de estilos.

4.3.3. Unidad 3. Diseño Web Adaptativo y Multimedia: Animaciones, Estilos Avanzados y Responsive Design.

UD03. DISEÑO WEB ADAPTATIVO Y MULTIMEDIA: ANIMACIONES, ESTILOS AVANZADOS Y RESPONSIVE DESIGN.		
Trimestre	**Horas**	**Resultados de aprendizaje**
2	20	RA2 y RA3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
• Crear páginas web con contenido semántico. • Conocer el funcionamiento de las hojas de estilo. • Crear reglas en una hoja de estilo. • Identificar las distintas propiedades de cada elemento. • Crear clases de estilos. • Diseñar páginas web utilizando hojas de estilo. • Saber realizar transiciones con animaciones. • Representar texto en columnas de texto. • Utilizar colores, transparencias y degradados. • Insertar audio y vídeo. • Crear animaciones. • Realizar adaptación a móviles		
CONTENIDOS		
1. Transiciones con animaciones (transition) 2. Columnas de texto 3. Vídeo 4. Audio 5.Colores,transparencias y degradados 6. Animaciones (animation) 7. Adaptación a móviles (mediaqueries)		
Recursos a utilizar	Pizarra digital, ordenador, Moodle Centros, Notepad++, Visual Studio Code u otro entorno de desarrollo, navegador web y conexión a internet.	

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
2. Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.	a) Se ha identificado la estructura básica de una página web. b) Se han integrado diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML. c) Se han introducido comentarios en el código. d) Se han diseñado y manejado tablas y listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos. e) Se ha enlazado a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas. f) Se han creado páginas web con contenido semántico. g) Se han utilizado herramientas de validación de páginas HTML.
3. Crea páginas web homogéneas definiendo y aplicando estilos.	a) Se ha conocido el funcionamiento de las hojas de estilo. b) Se han creado reglas en una hoja de estilo. c) Se han identificado las distintas propiedades de cada elemento. d) Se han creado clases de estilos. e) Se han diseñado páginas web utilizando hojas de estilo. f) Se han utilizado herramientas de validación de hojas de estilos.

4.3.4. Unidad 4. Fundamentos de Programación. JavaScript.

UD04. FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN. JAVASCRIPT.		
Trimestre	**Horas**	**Resultados de aprendizaje**
2	35	RA1
OBJETIVOS DIDÁCTICOS		
● Definir el concepto de lenguaje de programación. ● Conocer la sintaxis básica de un lenguaje de programación. ● Definir y utilizar constantes, variables y definir el concepto de tipos de datos. ● Clasificar, reconocer y utilizar en expresiones los operadores del lenguaje. ● Usar funciones definidas por el usuario. ● Realizar operaciones de entrada y salida de información. ● Crear pequeños programas con funcionalidad.		
CONTENIDOS		

- Lenguaje de programación y el entorno de desarrollo. - Uso de variables, constantes y tipos de datos. Arrays. - Entrada de datos por teclado y salida de datos por pantalla. - Operadores y expresiones. - Estructuras secuenciales. - Estructuras condicionales. - Estructuras repetitivas. - Funciones y eventos. - Controles en formularios. - Archivos externos. - Programación orientada a objetos: clases y objetos.	
Recursos a utilizar	Pizarra digital, ordenador, Moodle Centros, Notepad++, Visual Studio Code u otro entorno de desarrollo, navegador web y conexión a internet.
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
1. Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado, escribiendo y probando programas sencillos.	a) Se ha definido el concepto de lenguaje de programación. b) Se ha conocido la sintaxis básica de un lenguaje de programación. c) Se han definido y utilizado constantes, variables y se ha definido el concepto de tipos de datos. d) Se han clasificado, reconocido y utilizado en expresiones los operadores del lenguaje. e) Se han usado funciones definidas por el usuario. f) Se han realizado operaciones de entrada y salida de información. g) Se han creado pequeños programas con funcionalidad.

4.4. Elementos transversales

4.4.1. Áreas de interés en la FP

La **Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional**, nos indica que los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las **TIC, idiomas** de la Unión Europea, **trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales**, así como las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

De igual forma, el **RD 1147/11** habla en su artículo 3 sobre los **Principios y Objetivos Generales** que son en esencia las áreas prioritarias mencionadas anteriormente. Entre ellas, podemos destacar una vez más: el uso de las TIC y las lenguas extranjeras, el trabajo en equipo, prevenir los riesgos laborales y potenciar la iniciativa emprendedora.

Por tanto, el tratamiento que se va a realizar de las mismas en este módulo es la siguiente:

- Las **TIC y los idioma**s, se tratarán como materias interdisciplinares a través de las actividades propuestas en el aula. Además, se potenciará el uso de plataformas educativas como: GSuite para Educación, Microsoft 365 o Moodle Centros.
- **El trabajo en equipo e iniciativa emprendedora**, se desarrollarán propiciando los agrupamientos, el compañerismo y el aprendizaje cooperativo. Además también se realizarán actividades que estén relacionadas con el Programa Emprendimiento Educativo.
- **La prevención de riesgos laborales**, estará presente a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje. De esta forma, se instruirá al alumnado en el cuidado y correcto uso de los materiales, así como en la importancia de la ergonomía en el puesto de trabajo.

4.4.2. Educación en Valores

El Sistema Educativo establece en el currículo una serie de saberes denominados **educación en valores**, que en el caso de Andalucía reciben el nombre de **temas transversale**s. Dicha transversalidad responde a determinados problemas sociales y está presente en las distintas etapas educativas. Podemos destacar los siguientes temas transversales:

a) Educación para la Paz.
b) Educación Ambiental.
c) Educación del Consumidor.
d) Educación para la Igualdad.
e) Educación Vial.
f) Educación para la Salud.
g) Educación moral y cívica.
h) Educación sexual.
i) Cultura andaluza.

Teniendo en cuenta los temas transversales anteriormente descritos y el Proyecto Educativo de nuestro centro, trataremos una serie de celebraciones o fechas señaladas donde trabajaremos los temas transversales por medio de actividades extraordinarias.

5. Fase de Formación en empresa. Período, RAs dualizado/s

La formación en empresa u organismo equiparado se integrará en el proceso formativo conforme a la planificación del ciclo y a la normativa vigente. La programación identificará los RA y CE que podrán desarrollarse total o parcialmente en la empresa y garantizará la coordinación entre el centro y el entorno profesional.

La tutoría dual de empresa informará y valorará la adquisición de los RA previstos durante la estancia. El profesorado responsable del módulo incorporará dicha valoración a la evaluación y calificación conforme a la programación. La empresa concreta, calendarios, periodos, tutorías, rotaciones y datos individualizados se recogerán en el Plan de formación inicial, los Planes de formación individuales, Séneca y los documentos oficiales correspondientes, sin duplicarse en esta programación.

La tutoría dual de empresa valorará los RA previstos durante la estancia y trasladará su valoración al centro. El profesorado responsable de cada módulo ajustará su evaluación y posterior calificación en consonancia con dicha información. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a la programación y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

Con la nueva Ley de FP en vigor, los alumnos se formarán en la empresa tanto en primer como en segundo curso. Nuestra modalidad es general (25% horas +500 horas repartidas entre ambos cursos. +400 horas para la FPB>)

El Calendario evaluaciones finales propuesto es el siguiente:

Curso	1º Ev. Final	2º Ev. Final
2º SMR	31 mayo	Finalización régimen ordinario clase

Según las instrucciones de la Junta de Andalucía, hay que establecer el período de formación y decidir los RA,s de cada módulo a dualizar tanto en primer como segundo curso. Los períodos de formación en la empresa serán los siguientes:

Ciclo	Período FFE	Nº Horas	Horas realizadas	Total
2º SMR	8 marzo a 26 mayo (8 horas-7,30-7/día)	408 382 357	150 150 150	558 513 507

Módulos/RAs a dualizar en 2º SMR

- 0228. Aplicaciones web

    - RA5. Instala aplicaciones web de escritorio, describiendo sus características y entornos de uso.
- 0227. Servicios en red
    - RA7. Despliega redes inalámbricas seguras justificando la configuración elegida y describiendo los procedimientos de implantación.
- 0226. Seguridad informática
    - RA4. Asegura la privacidad de la información transmitida en redes informáticas describiendo vulnerabilidades e instalando software específico.
- 0224. Sistemas operativos en red
    - RA6. Realiza tareas de integración de sistemas operativos libres y propietarios, describiendo las ventajas de compartir recursos e instalando software específico.
- 0156. Inglés profesional (GM)
    - RA3. Produce mensajes orales sencillos, claros y estructurados, participando como agente activo en conversaciones profesionales.
- 1710. Itinerario para la empleabilidad II
    - RA 2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
- AN801. Fundamentos de programación y aplicación web (Optativa)
    - RA2. Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.

6. Principios metodológicos y pedagógicos

6.1. Orientaciones metodológicas

La metodología a seguir deberá ser flexible y dinámica, adaptada en todo momento a objetivos y contenidos, y orientada de manera constante por un proceso de evaluación formativa.

En cuanto a la organización del equipo docente, se debe señalar que es importante mantener un alto grado de coordinación en lo referente a pautas generales de funcionamiento, seguimiento del proceso enseñanza-aprendizaje y valoración del grado de consecución de objetivos generales, resultados de aprendizaje y competencias; se celebrarán reuniones periódicas a tales efectos.

La organización de los espacios físicos tenderá a optimizarlos y adecuarlos a los fines perseguidos.

Brecha digital

Por la propia naturaleza de nuestra familia profesional, es muy raro encontrar alumnado en el ciclo formativo que no disponga de ordenador personal adecuado con el que acceder a los recursos telemáticos, incluyendo, en la mayoría de los casos, un ordenador personal, un dispositivo móvil y una conexión a internet de banda ancha. No obstante, durante las primeras sesiones presenciales y coincidiendo con el periodo de evaluación inicial, se identificarán las posibles carencias a este respecto.

6.2. Actividades de enseñanza-aprendizaje

6.2.1. Actividades con el alumnado

- Se utilizarán los siguientes tipos de actividades.
- Actividades de evaluación de los conocimientos previos.
- Actividades de desarrollo de contenidos.
- Actividades de síntesis-resumen.
- Actividades de refuerzo y ampliación.
- Actividades de consolidación.
- Actividades de evaluación.

6.2.2. Actividades con el departamento

El Departamento de Informática del I.E.S. “Jándula” realizará las siguientes **actividades complementarias**:

- **Jornadas de informática:** En estas jornadas, empresas importantes de desarrollo de software acudirán al centro a dar una charla al alumnado de DAM, DAW, 2ºSMR , además también contaremos con la experiencia de antiguos alumnos. Queremos realizar una jornada de convivencia entre el alumnado de ciclos de DAM, DAW y

2ºSMR y el profesorado del departamento con una comida el día de las charlas. (12 Noviembre)

- **Olimpiadas de desarrolladores entre DAM y DAW:** Para la semana cultural realizaremos unas olimpiadas entre un equipo formado por alumnado de DAM y otro de DAW. Donde tendrán que superar diversas pruebas de ingenio.
- **Fomentar la informática en niveles de ESO y Bachillerato:** Debemos pensar actividades para realizar con el alumnado de ESO y Bachillerato. Por ejemplo, Charla ofrecida por personal femenino de Nttdata dirigido a las alumnas del centro con motivo del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

Se proponen las siguientes **actividades extraescolares**:

- **Excursión a Granada o Sevilla:** Se realizará a final del mes de enero o principios de febrero una excursión a Granada o Sevilla para visitar empresas del sector y alguna actividad cultural relacionada con la informática. Esta excursión será para el alumnado de DAM, DAW y SMR.

6.3. Materiales y recursos didácticos

Las sesiones correspondientes a este módulo se desarrollarán en el aula-taller de informática de dotación del ciclo, que consta de los siguientes recursos:

- Equipamiento básico
  - Pizarra blanca.
  - Pupitres y sillas.
- Infraestructura y comunicaciones
  - Infraestructura de red para interconectar todos los ordenadores del aula.
  - Acceso a Internet para todos los ordenadores del aula.
- Hardware
  - Un ordenador por cada alumno o alumna y otro para el profesorado.
  - Altavoces.
  - Pizarra digital.
- Software
  - Plataforma educativa: Moodle Centros o en su defecto G Suite para Centros Educativos.
  - Sistemas operativos: Windows.
  - Aplicaciones informáticas: Notepad++, Visual Studio Code, LibreOffice, Google Drive, navegadores y buscadores.

7. Evaluación

Tal como establece la normativa vigente, la evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de los ciclos formativos de Formación Profesional tendrá carácter **continuo, formativo e integrador**.

La **evaluación continua** implica que estará integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades cuando se produzcan, averiguar sus causas y adoptar las medidas necesarias para solventarlas, esto quiere decir, que la evaluación es **sumativa**. Además, tendremos en cuenta que esta programación didáctica es para la **modalidad presencial**, por lo que es importante tanto la asistencia a clase como la realización de las actividades en clase.

La **evaluación formativa** requiere que proporcione información constante para mejorar los procesos y resultados de la intervención educativa, dicho feedback se realizará como comentarios en los propios documentos virtuales que cree el alumnado o a través de las plataforma Moodle Centros Jaén.
La **evaluación integradora** debe evitar que las calificaciones que recibe el alumnado se conviertan en un elemento diferenciador, clasificador y excluyente, es por eso que no debemos hacer públicas las calificaciones de un alumno o alumna dentro del grupo clase, o en un tablón de anuncios, etc. A tal efecto, se dispondrá del cuaderno digital docente a través de la plataforma Moodle Centros Jaén para centros educativos donde cada alumno o alumna sólo puede tener acceso a sus calificaciones y además se utilizará una hoja de cálculo a la que sólo tendrá acceso el docente y que se guardará en su ordenador personal.

Pérdida de la Evaluación Continua en Formación Profesional

La evaluación continua exige el seguimiento regular del alumnado de las actividades programadas para los distintos módulos que integran el ciclo formativo. Con carácter general la asistencia será obligatoria. Una asistencia inferior al ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo profesional supondrá la pérdida del derecho a la evaluación continua.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua tendrá derecho a la realización de una prueba objetiva. Dicha prueba tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumnado en la evaluación final.

El alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua o aun no habiéndolo perdido, por justificar las faltas adecuadamente, no haya asistido a más del ochenta por ciento de las horas de duración de cada módulo, no podrá realizar aquellas actividades

prácticas o pruebas objetivas que, a juicio del equipo docente, impliquen algún tipo de riesgo para sí mismos, para el resto del grupo, o para las instalaciones del centro.

El profesor tutor con el visto bueno de la Dirección del centro, comunicará, según modelo establecido en el Anexo I, la pérdida del derecho a la evaluación continua y sus consecuencias, al alumnado objeto de tal medida y, en el caso de ser menor de edad, a sus representantes legales, en el momento en que se produzca.

7.1. Instrumentos de evaluación

Antes de pasar a explicar cómo vamos a evaluar, conviene preguntarse quién lo va a hacer, en este sentido intervienen distintos agentes. Se van a utilizar:

- **Heteroevaluación**: es la forma tradicional en la que el agente evaluador es el docente. Se llevará siempre a cabo y podrá ser combinada con las siguientes.
- **Autoevaluación:** el principal agente evaluador es el propio alumno o alumna.
- **Coevaluación**: son los propios compañeros y compañeras del sujeto del proceso de aprendizaje quienes evalúan.

Los **procedimientos hacen referencia a las técnicas** empleadas y los **instrumentos a las herramientas** utilizadas. De esta forma vamos a poder obtener unos resultados finales de la evaluación más fiables, válidos y objetivos.

Se emplearán y utilizarán los siguientes procedimientos e instrumentos de evaluación.

<table>
<tr><th colspan="2">Procedimientos de Evaluación</th><th colspan="2">Instrumentos de Evaluación</th></tr>
<tr><td rowspan="2">Técnicas de Observación</td><td>Observación Indirecta</td><td>Entrevista</td><td rowspan="6">RÚBRICAS</td></tr>
<tr><td>Observación Directa</td><td>Diario de clase digital</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Técnicas de Medición</td><td rowspan="4">Análisis de las realizaciones del alumnado</td><td>Portfolio digital</td></tr>
<tr><td>Actividades desarrolladas</td></tr>
<tr><td>Prácticas individuales</td></tr>
<tr><td>Proyectos en equipo</td></tr>
</table>

	Pruebas específicas	Pruebas escritas o en ordenador teóricas y/o prácticas	
		Pruebas orales	

7.2. Ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

La Orden 29/09/2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de FP Inicial en Andalucía, establece tres momentos de evaluación:

Momentos de la Evaluación	
Evaluación Inicial	Durante el primer mes del curso.
Evaluación Continua	Al menos tres sesiones de evaluación parcial, además de la sesión de Ev. Inicial y de la sesión de Ev. Final.
Evaluación Final	Al término de cada curso académico.

La evaluación en FP tiene los siguientes rasgos de características, **es una evaluación criterial** cuyo principal objetivo es la consecución de los resultados de aprendizaje. Por ello se realizará una ponderación de los Resultados de Aprendizaje y en el camino para obtenerlos tendrán un papel importante los Criterios de Evaluación.

Por otro lado, la evaluación conlleva una **calificación** que refleja los resultados obtenidos por el alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresa en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

PONDERACIONES RESPECTO AL MÓDULO DE CADA R.A. Y SUS C.E.:

30 %	RA1: Reconoce la estructura de un programa informático, identificando y relacionando los elementos propios del lenguaje de programación utilizado, escribiendo y probando programas sencillos.

10 %	a) Se ha definido el concepto de lenguaje de programación.
20%	b) Se ha conocido la sintaxis básica de un lenguaje de programación.
10 %	c) Se han definido y utilizado constantes, variables y se ha definido el concepto de tipos de datos.
10 %	d) Se han clasificado, reconocido y utilizado en expresiones los operadores del lenguaje.
10 %	e) Se han usado funciones definidas por el usuario.
10 %	f) Se han realizado operaciones de entrada y salida de información.
30 %	g) Se han creado pequeños programas con funcionalidad.

30 %	RA2: Crea páginas web simples, conociendo etiquetas que conforman un documento HTML.
10 %	a) Se ha identificado la estructura básica de una página web.
10 %	b) Se han integrado diferentes elementos como: texto, títulos, etc, en un documento HTML.
10 %	c) Se han introducido comentarios en el código.
10 %	d) Se han diseñado y manejado tablas y listas tanto para la maquetación de información como para presentación de datos.
10 %	e) Se ha enlazado a otras páginas web dentro de un mismo documento, a otras páginas propias o a otras páginas externas.
40 %	f) Se han creado páginas web con contenido semántico.
10 %	g) Se han utilizado herramientas de validación de páginas HTML.

40 %	RA3: Crea páginas web homogéneas definiendo y aplicando estilos.
10 %	a) Se ha conocido el funcionamiento de las hojas de estilo.
20 %	b) Se han creado reglas en una hoja de estilo.
20 %	c) Se han identificado las distintas propiedades de cada elemento.
20 %	d) Se han creado clases de estilos.
20 %	e) Se han diseñado páginas web utilizando hojas de estilo.

10 %	f) Se han utilizado herramientas de validación de hojas de estilos.

7.3. Matriz de ponderación criterios de evaluación y unidades didácticas

La **nota final en el módulo** se obtiene como la sumatoria de cada resultado de aprendizaje por su peso:

NOTA FINAL= RA1 * 0,3 + RA2 *0,3 + RA3 *04

Las **calificaciones trimestrales**, en el caso del **primer trimestre** la nota se obtendría de la siguiente fórmula:

NOTA 1º Trimestre = RA2*0,5 + RA3*0,5

En el caso del **segundo trimestre** la nota se obtendría de la siguiente fórmula:

NOTA 2º Trimestre = RA2*0,3 + RA3*0,4 + RA1*3

7.4. Sistemas de recuperación, subida de nota y evaluaciones Final1ª y Final2ª

La **Orden de 29/09/2010** nos indica que las **actividades de refuerzo o mejora** de las competencias que permitan al alumnado la superación de los módulos profesionales pendientes de evaluación positiva o, en su caso, mejorar la calificación obtenida en los mismos, se realizarán **en segundo curso** (al que pertenece nuestro módulo) durante el período comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final, es decir, sobre el 2 de Junio y hasta el último día lectivo que este curso es el 22 de Junio. Durante este mes el alumnado tendrá que realizar un examen teórico-práctico y una serie de prácticas específicas para este período, clasificadas por los resultados de aprendizaje que no hayan adquirido o que tengan más flojos y en los que quieran subir nota, que como la palabra indica es subida, por tanto no habrá perjuicio alguno para el alumnado, el cual siempre se quedará con la calificación más alta.

No obstante, además del período anteriormente mencionado se irá haciendo un examen teórico-práctico parcial de cada unidad didáctica antes de la sesión de evaluación del trimestre. Las prácticas sólo se dejarán entregarlas en la fecha establecida, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, para fomentar la asistencia a clase y combatir el absentismo.

8. Atención a la diversidad

Conforme a las **Instrucciones de 8/03/2017**, se define **atención educativa ordinaria** a la aplicación de medidas generales mediante recursos personales y materiales destinados a todo el alumnado. Por tanto, podemos definir **atención educativa diferente a la ordinaria** a la aplicación de medidas específicas que puedan o no implicar recursos específicos para su desarrollo.

Las Instrucciones de 8/03/2017 engloban los seis grupos de alumnos NEAE en cuatro:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DIA).
- Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACCII).
- Alumnado de compensatoria (COM).

En esta programación se ha contextualizado a:

DIVERSIDAD DEL ALUMNADO				
Atención a la diversidad	Atención al alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAE)			
	Necesidades Educativas Especiales (NEE)	Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje (DIA)	Alumnado con altas capacidades intelectuales (AACCII)	Alumnado de compensatoria (COM)
Repetidores: 1 estudiante	1 estudiante TEL	1 estudiante con dislexia 1 estudiante con disortografía, dislexia y disgrafía	0 estudiantes	0 estudiantes

Por tanto, se van a adoptar una serie de **medidas para la atención a la diversidad**.

Medidas ordinarias

Se tendrán en cuenta al **estudiante repetidor** y a los **diferentes ritmos de aprendizaje** de la siguiente forma:

- **Adaptación de los contenidos**: incluyendo contenidos complementarios de ampliación (para alumnos/as con un ritmo más avanzado de aprendizaje) o de refuerzo (para el alumnado que aprenda más lentamente).
- **Adaptación de la metodología**: contemplando actividades de ampliación/refuerzo, incluyendo recursos materiales de distinto grado de dificultad, agrupando a los alumnos/as teniendo en cuenta su diversidad.
- **Adaptación de la evaluación:** utilizando otros procedimientos e instrumentos de evaluación adaptados a las necesidades educativas de los alumnos/as (pruebas escritas u orales), de tal forma que todos los alumnos/as puedan alcanzar los objetivos propuestos. También se pueden diseñar actividades de evaluación con distinto grado de dificultad.

Medidas diferentes a la ordinaria

Atendiendo a la Orden de Evaluación de 29/09/2010 de Andalucía, se deberán elaborar **adaptaciones que en ningún caso supondrán la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título**. Dicho de otro modo, para atender al alumnado con NEAE, en formación profesional inicial sólo se podrán llevar a cabo **adaptaciones curriculares no significativas y/o adaptaciones de acceso** (al alumnado discapacitado) pues no suponen modificar los objetivos de la etapa ni los resultados de aprendizaje.

Necesidades Específicas Especiales (NEE) y Dificultades Específicas de Aprendizaje (DIA).

Pensando en estos tres estudiantes: uno con TEL, otro con dislexia y otro con disortografía, dislexia y disgrafía, se van a tomar las siguientes medidas:

- **Adaptación de los contenidos**: incluyendo contenidos complementarios de refuerzo, para aquellos contenidos que se consideren básicos.
- **Adaptación de la metodología:** simplificar las instrucciones de las actividades para que sean claras y precisas. Dividir las tareas largas en pasos secuenciales. Dar tiempo extra. Facilitar un registro o gráfico indicando el número de tareas completadas (es posible a través de la plataforma educativa). Establecer reglas de forma clara y precisa y mantenerse firmes en la exigencia del cumplimiento de las mismas.
- **Adaptación de la evaluación**: Elaborar exámenes adaptados a las distintas situaciones (Escrito, oral, tipo test, etc.).

9. Bibliografía del módulo

Como **bibliografía del departamento** de informática respecto del módulo FPDW contamos con:

- JAB, Ester Torres. HTML6 (HTML5 y CSS3). https://html6.es/

Como **bibliografía de aula** respecto al módulo FPDW, se usará **material propio elaborado por la profesora**, además de los siguientes cursos:

- JAB, Ester Torres. HTML6 (HTML5 y CSS3). https://html6.es/
- JAB. Programación. Curso completo de JavaScript Moderno 2025.